

	<b>FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES</b>	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

**Unidad Administrativa:** Dirección Administrativa Autoridad Especial de Policía Integridad Urbanística.

Definición	Trámite	X	Servicio
<b>Nombre</b>	Autorización de ocupación de inmuebles.		
<b>Descripción</b>	Obtener el certificado que acredita el cabal cumplimiento de las obras construidas de conformidad con la licencia de construcción en la modalidad de obra nueva u obra de adecuación a las normas de sismo resistencia y/o normas urbanísticas y arquitectónicas.		
<b>Puntos de Atención</b>	En la Dirección Administrativa Autoridad Especial de Policía Integridad Urbanística, Carrera 50 Nro. 55-192 Bloque A Sede Administrativa Coltejer. Horario De lunes a jueves de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 5:00pm. Viernes de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 4:00pm Teléfono: (604) 3737676 ext. 2009		
<b>Se puede realizar por medios electrónicos</b>	<b>No disponible</b>		<b>Parcialmente</b>
		x	<b>Totalmente</b>
	Solicitud virtual a través de la sede electrónica en el siguiente link <a href="https://itagui.gov.co/sitio/tramite/autorizacion-de-ocupacion-de-inmuebles">https://itagui.gov.co/sitio/tramite/autorizacion-de-ocupacion-de-inmuebles</a>		
<b>Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio</b>	<p>Requisitos que deben presentar para el respectivo trámite de recibo de obra u ocupación, conforme a la Circular 23 del 20 de febrero de 2013 y el Decreto 305 del 27 de febrero de 2018, es oportuno informarle los requisitos que debe cumplir el propietario del predio o titular de la licencia para obtener la certificación de permiso de ocupación (Recibo de obras):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de solicitud</li> <li>• Licencia de construcción: otorgada por la Curaduría Urbana, con los respectivos planos Arquitectónicos, Urbanísticos y estructurales en caso de ser necesarios según visita.</li> <li>• Constancia de Registro de Supervisión técnica de las normas Colombianas de diseño y construcción sismo resistente NSR-10. Y anexar igualmente copia de las actas de supervisión técnica para obras mayores a 2000 m2.</li> <li>• Acreditar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas contempladas en las respectivas licencias a saber: Áreas a ceder al Municipio: Copia de la escritura pública y folio de matrícula inmobiliaria. Equipamiento. Liquidación del Departamento Administrativo de Planeación y su respectivo pago. Espacio público: Liquidación del D.A.P. y su respectivo pago.</li> </ul>		



## FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:  
19/01/2022

Vías, andenes urbanismo, Según certificado de vías obligadas y recibo por parte del D.A.P Y Secretaría de Infraestructura respectivamente.

- Actas, certificaciones o constancias de recibo expedidas por la entidad prestadora de servicios públicos correspondientes a cada uno de los servicios públicos domiciliarios básicos (acueducto, alcantarillado y energía eléctrica) y cumplimiento para instalaciones eléctricas de RETIE.
- Certificado de seguridad del Cuerpo de Bomberos de Itagüí, según lo establecido en la Ley 1575 de 2012 y reglamentada por res. 0661 de 2014 y Ley 1796 de 2016.
- La entidad verifica haber culminado las obras construidas, de conformidad con la licencia de construcción.

Adicionalmente tener en cuenta lo siguiente, siempre y cuando aplique al proyecto o se requiera según visita realizada:

- Se requieren los detalles de elementos no estructurales.
- Permisos: de ocupación de espacio público, de cauce, de aprovechamiento forestal, entre otros, con sus respectivos recibos por parte de la autoridad ambiental competente en los casos que aplique.
- Cabida del proyecto.
- Acta de inicio de la obra.
- Levantamiento topográfico.
- Estudios de suelos.
- Diseños (arquitectónicos, estructurales, elementos no estructurales), redes técnicas, acústicos, entre otros, debidamente firmados.
- Bitácora de obra
- Se requiere la certificación de recibo por parte de la Secretaría de Salud y Gestión del riesgo de las áreas húmedas y la piscina.
- Registro fotográfico
- Estudio hidrológico e hidráulico de Quebrada (SI APLICA), donde determine la cota máxima de inundación a partir de la cual se verificara en campo el respectivo retiro de acuerdo con el POT y estudio geotécnico de los taludes o terrenos ubicados en la parte inferior de la urbanización en los que se analice la estabilidad de los mismos, determinando los factores de seguridad y las obras a realizar para mitigar la amenaza que esto puede representar.



## FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:  
19/01/2022

<b>Pasos que debe seguir el ciudadano</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Reunir los documentos y radicar solicitud, adjuntando la documentación requerida en la ventanilla única de correspondencia, en el primer piso edificio alcaldía o a través del Módulo de Radicación Virtual SISGEDWEB, en el siguiente enlace: <a href="https://itagui.gov.co/sitio/tramite/autorizacion-de-ocupacion-de-inmuebles">https://itagui.gov.co/sitio/tramite/autorizacion-de-ocupacion-de-inmuebles</a></li><li>2. Atender la visita de inspección por parte del profesional encargado</li></ol>		
<b>Respuesta</b>	<b>Tiempo para la respuesta al ciudadano</b>	Quince (15) días hábiles	
	<b>¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?</b>	Certificado de permiso de ocupación de construcción	
<b>Medio de seguimiento</b>	Presencial, telefónica y virtual Consultando en la Dirección Administrativa Autoridad Especial de Policía Integridad Urbanística, Carrera 50 Nro. 55-192 Bloque A Sede Administrativa Coltejer. Teléfono: (604) 3737676 ext. 2009 <a href="mailto:contactenos@itagui.gov.co">contactenos@itagui.gov.co</a>		
<b>Fundamento Legal</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Normas colombianas de diseño y construcción sismo resistente NSR-10. Título 1</li><li>•Decreto 1469 del año 2010 Artículos 39 Numerales 5, 53, 63, 113.</li><li>•Acuerdo Municipal N°006 del 2014, Artículo 37</li><li>•Ley 1796 del año 2016. Artículos 6 y 11</li><li>•Circular 023 del año 2013</li><li>•Decreto 305 del 2018</li><li>•Decreto 1203 de 2017</li></ul>		
<b>Actualizado por:</b>	Auxiliar Administrativo.	<b>Fecha de actualización:</b>	06/10/2023